



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0730-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 29 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato; y la Hoja de Trámite N° 2052, de fecha 02 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que por motivos de asistir al Curso Taller Internacional "Identificación, Simulación y Evaluación de Estrategias de alimentación para mitigar las emisiones de metano entérico en ganadería andina", por lo que sugiere encargar el despacho con las funciones y responsabilidades inherentes, al Mg. Polito Michael Huayama Sopla, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la FIZAB, durante los días del 02 al 06 de octubre de 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 734-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrectora Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 02 al miércoles 04 de octubre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2017-UNTRM/R

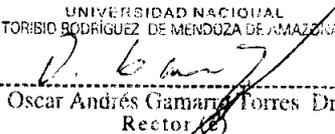
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

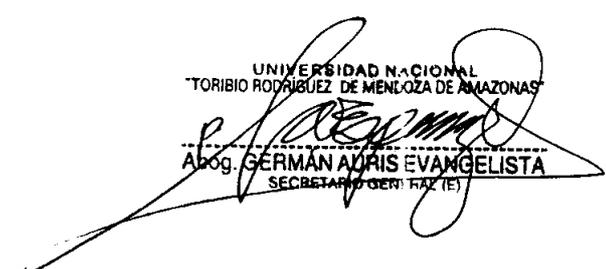
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Polito Michael Huayama Sopla, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, del lunes 02 al viernes 06 de octubre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamara Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN ABRIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
Lmry/